

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN
POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTLAN DE LOS
DOLORES JALISCO A QUIEN SE DENOMINARA "EL CONTRATANTE" Y POR
LA OTRA PARTE LA AGENCIA DE SERVICIOS Y PROYECTOS
INTEGRALES REGIÓN 10 DE JALISCO S.C. DE ACUERDO A LAS
DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- "EL CONTRATANTE DECLARA QUE:

I.1.- ES UN ENTE CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y QUE ESTÁ EN
POSIBILIDAD DE CONTRATAR A LA EMPRESA "AGENCIA DE SERVICIOS Y
PROYECTOS INTEGRALES REGIÓN 10 JALISCO S.C. DE LA CUAL
EL ING. ULISES CÁRDENAS MENDOZA ES EL REPRESENTANTE
LEGAL, MISMA QUE SU GIRO PRINCIPAL ES LA GESTIÓN DE RECURSOS
FEDERALES Y ESTATALES, APOYANDO ACCIONES DIRIGIDAS A
COMPLEMENTAR, MEJORAR E INCENTIVAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS
ZONAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO
GESTIONAR RECURSOS DE PROGRAMAS SOCIALES Y CONTRIBUIR AL
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS. UBICADO EN
LA LOCALIDAD DE JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO.

I.2.- Y QUE TIENE DOMICILIO PARTICULAR EN: PALACIO MUNICIPAL S/N,
COL. CENTRO, CP. 49950 JILOTLAN DE LOS DOLORES, JAL. SEÑALANDO
ESTE PARA QUE SE LE NOTIFIQUE TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS A
ESTE CONTRATO DE TRABAJO.

I.3.- Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL NOMBRE DE: MUNICIPIO DE JILOTLAN DE LOS
DOLORES JALISCO.

REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTE: MJD850101103

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

II.1.- TIENE LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA SER CONTRATADO Y REÚNE LAS
CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A
LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN EN TIEMPO
Y FORMA DE PROGRAMAS DESTINADOS A LA AGRICULTURA,
GANADERÍA, IMPACTO SOCIAL Y AMBIENTAL.

II.2.- TIENE ESTABLECIDA LA EMPRESA EN EL
DOMICILIO SIMÓN BOLÍVAR NÚM. 7 COL. CENTRO, CP. 48200 TALPA DE
ALLENDE, JALISCO INFORMACIÓN QUE SEÑALA PARA QUE SE LE NOTIFIQUE
TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON ESTE CONTRATO.

II.3.- QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE
ASP090904CM6 CON DOMICILIO SIMÓN BOLÍVAR NÚM. 7 COL. CENTRO,
CP. 48200 TALPA DE ALLENDE, JALISCO.

II.4.- Y DECLARA QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DONDE SE REALIZARAN LAS GESTIONES OBJETO A ESTE CONTRATO Y HAN LLEGADO A UN ACUERDO AMBAS PARTES PARA TRABAJAR EN EQUIPO Y LOGRAR LOS OBJETIVOS DE LA GESTIÓN.

CLAUSULAS:

PRIMERA:

EL **"CONTRATANTE"** ENCOMIENDA AL CONTRATISTA LA GESTIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES.

SEGUNDA:

EL **"CONTRATANTE"** SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", **EL DEPARTAMENTO DE FOMENTO AGROPECUARIO** EL CUAL APOYARA AL CONTRATISTA PARA LOGRAR UNA MEJOR EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA TRAMITOLOGIA DE LOS APOYOS DE GOBIERNO.

TERCERA:

EL **"CONTRATANTE"** SE OBLIGA A PAGAR \$15,000.00 QUINCE MIL PESOS MENSUALES MAS IVA (16%), POR CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE GOBIERNO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE FIRMA ESTE CONTRATO, DÁNDOSE POR ENTENDIDO QUE EL CONTRATISTA FACTURARA LOS SERVICIOS PRESTADOS Y EL CONTRATO DURARA 12 MESES A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2016 AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2017.

CLABE DE PAGO: 012365001995986343 CUENTA: 0199598634
BANCOMER

CUARTA:

EL **"CONTRATANTE"** SE OBLIGA A TENER EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS SOLICITANTES PARA LA GESTORÍA DE LOS APOYOS DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.

QUINTA:

EL **"CONTRATISTA"** SE OBLIGA A INFORMAR AL "CONTRATANTE" EN TIEMPO Y FORMA LA APERTURA DE LAS VENTANILLAS, PARA LA TRAMITOLOGIA DE LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES QUE SE FOCALIZAN AL MUNICIPIO, DÁNDOSE POR ENTENDIDO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

INICIO DE LA GESTIÓN EN PROGRAMAS DE GOBIERNO 01 DICIEMBRE DE 2016 AL 01 DE DICIEMBRE 2017.

SEXTA:

EL "**CONTRATISTA**" SE OBLIGA A GESTIONAR APOYOS FEDERALES Y ESTATALES FOCALIZADOS A LA AGRICULTURA, GANADERÍA E IMPACTO SOCIAL.

SÉPTIMA:

EL "**CONTRATISTA**" SE OBLIGA A REMBOLSAR EL MONTO QUE SE HAYA RECIBIDO POR CONCEPTO DE GESTORÍA POR PARTE DEL "CONTRATANTE" SI EN UN LAPSO DE 9 MESES NO SE VISUALIZARA NINGÚN AVANCE EN ENTREGA DE APOYOS DE GOBIERNO.

OCTAVA:

EL "**CONTRATISTA**" SE OBLIGA A INFORMAR AL "CONTRATANTE" SOBRE LOS FOLIOS DE CAPTURA Y SOLICITUDES PARA QUE SE PRESENTE EVIDENCIA DE TRABAJO Y POR CONSIGUIENTE TENER UN MEJOR DESEMPEÑO DE GESTION.

NOVENA:

ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SE LLEVARÁ ACABO DEL DÍA 01 DE DICIEMBRE 2016 Y VENCERÁ EL DÍA 01 DE DICIEMBRE 2017.

DECIMA:

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN TACITA Y EXPRESAMENTE A LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE TAMAZULA DE GORDIANO, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL VIGECIMO OCTAVO PARTIDO JUDICIAL, JALISCO, RENUNCIADO AL FUERO DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DECIMA PRIMERA:

EN CASO DE QUE EL **CONTRATANTE** INCUMPLA Y PRESENTE ATRAZO MAYOR A TRES MESES EN EL PAGO DE LOS SERVICIOS CONVENIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** TENDRÁ DERECHO A RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, NOTIFICANDO POR ESCRITO TAL SITUACIÓN AL **CONTRATANTE**.

DECIMA SEGUNDA:

QUEDA EXPRESAMENTE Y ACENTADO EN ESTE CONTRATO QUE EL INTERES MORATORIO SERA FIJADO EN UNA TASA DEL 3% TRES POR CIENTO MENSUAL.

DECIMA TERCERA:

SE ANEXAN COPIAS FOTOSTÁTICAS SIMPLES DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE CONTRATO.

LEÍDO QUE FUE LO ANTERIOR EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, LOS CONTRATANTES UNA VEZ PERCATADOS DE ELLO Y DE SUS CONSECUENCIAS LEGALES Y TRASCENDENTES, LO RATIFICAN Y FIRMAN ANTE LA PRESENCIA DE LOS TESTIGOS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO.

ESTE CONTRATO DE TRABAJO SE CUMPLA CABO EN **JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO** EL DÍA **DE DICIEMBRE** DEL 2016.



"EL CONTRATANTE"

C. CARLOS ANDRADE
MAGAÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL

JILOTLAN DE LOS DOLORES



"EL CONTRATANTE"

C. MARIA CRISTINA
CARDENAS ROLON
SINDICO MUNICIPAL

JILOTLAN DE LOS DOLORES
JALISCO

"EL CONTRATISTA"

AGEDESPO
ING. ULISES CÁRDENAS
MENDOZA

REPRESENTANTE LEGAL

LIC. PEDRO ALONSO DOMÍNGUEZ MENDOZA

TESTIGO

LIC. FEDERICO EUGENIO CARDENAS MENDOZA





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE

ANDRADE

MAGANA

JUAN CARLOS

DOMICILIO

C HIDALGO 5 B

LOC JILOTLAN DE LOS DOLORES 49900

JILOTLAN DE LOS DOLORES JAL

FOLIO 0000083817033

ANO DE REGISTRO 2001 05

CLAVE DE ELECTOR ANMGJN671123HJCN09

CURP AAMJ671123HJCN09

ESTADO 14 MUNICIPIO 051

LOCALIDAD 0001 SECCION 1651

EMISION 2012 VIGENCIA HASTA 2022

EDAD 44

SEXO H







INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARIA EJECUTIVA

SECCION GENERAL DE INTRANSPARENCIA

NO SE HA DEJADO SIN PRESENTAR TODAS LAS SOLICITUDES DE EMENDACIONES

EL JUZGADO CADA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA



SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL





SECRETARIO EJECUTIVO

LOCALIDAD Y SECCION DE EMISION



MEXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE

CARDENAS

ROLON

MARIA CRISTINA

DOMICILIO

HUICHITILA SIN

LOC HUICHITILA 49950

JILOTLAN DE LOS DOLORES, JAL.

CLAVE DE ELECTOR

CRRLCR92051114M500

CURP

CARC920511MJCLRL01

ANO DE REGISTRO

2011-01

ESTADO

14

MUNICIPIO

051

SECCION

1667

LOCALIDAD

0068

EMISION

2014

VIGENCIA

2024

FECHA DE NADIMIENTO

11/05/1992

SEXO

M





INE



SECRETARIO EJECUTIVO DEL

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1229329150<<1667089756054

9205118M2412311MEX<01<<17722<6

CARDENAS<ROLON<<MARIA<CRISTINA



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
DOMINGUEZ
MENDOZA
PEDRO ALONSO

EDAD 28
SEXO H

DOMICILIO
C NARANJO 12
COL EL NARANJO 48200
TALPA DE ALLENDE, JAL.

FOLIO 0000150734012 AÑO DE REGISTRO 2002 02
CLAVE DE ELECTOR DMMNPD84071214H500
CURP DOMP840712HJCMND08
ESTADO 14 MUNICIPIO 085
LOCALIDAD 0001 SECCION 2212
EMISIÓN 2012 VIGENCIA HASTA 2022



FIRMA



2212091778364

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CARDENAS
MENDOZA
ULISES

EDAD 24
SEXO H

DOMICILIO
C SIMON BOLIVAR 7
LOC TALPA DE ALLENDE 48200
TALPA DE ALLENDE JAL.

FOLIO 0414050300202 AÑO DE REGISTRO 2004 03

CLAVE DE ELECTOR CRMNUL85120214H000

CURP CAMU851202HUCRNL02

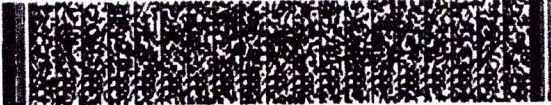
ESTADO 14 MUNICIPIO 085

LOCALIDAD 0001 SECCION 2212

EMISION 2010 VIGENCIA HASTA 2020



FIRMA



2212097023078

ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMIENDAS.

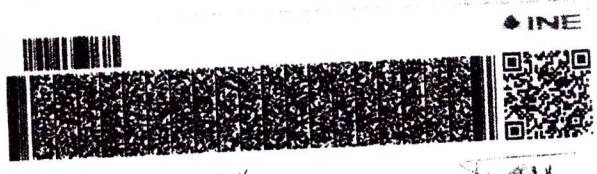
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

EDMUNDO JACINTO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES

VOCALER Y EXTRAORDINARIAS



IDMEX1388436823<<2212030159849
8002240H2512314MEX<04<<04333<9
CARDENAS<MENDOZA<<FEDERICO<EUG



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
CARDENAS
MENDOZA
FEDERICO EUGENIO
DOMICILIO
C SIMON BOLIVAR 7
COL CENTRO 48200
TALPA DE ALLENDE, JAL
CLAVE DE ELECTOR CRMNFD80022414H900
CURP CAMF800224HJCRND05
ESTADO 14
LOCALIDAD 0001

FECHA DE NACIMIENTO
24/02/1980
SEXO: H



ANO DE REGISTRO 1998 04
MUNICIPIO 085 SECCION 2212
EMISION 2015 VIGENCIA 2025

